



C I R C U L A R CSJMEC19-63

Fecha: 28 de mayo de 2019

Para: **MAGISTRADOS Y JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META.

ASUNTO: **CORREOS DE CONTACTO POLICIA NACIONAL
REMISIONES DE PERSONAS CAPTURADAS**

De manera atenta esta corporación socializa a través de la presente el Oficio S-2019-/COSEC-GUFOD-29.25, suscrito por Steve Johany Mendoza Cristian, Comandante Grupo Fuerza Disponible de la Policía Metropolitana de Villavicencio, indicando lo siguiente:

- Ordenes de remisión de personas capturadas deber ser enviadas al correo electrónico institucional mevil.gufod-jud@policia.gov.co.
- Acompañamientos y diligencias judiciales deben ser enviadas a los correos electrónicos institucionales mevil.cosec-ase@policia.gov.co, mevil.cosec-ser@policia.gov.co, mevil.cosec-svs@policia.gov.co.

La presente Circular se profiere en desarrollo del Artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre entidades públicas para la realización de sus fines, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos; 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,


ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA
Presidente

REDM/CEBC
EXTCSJME19-699 / MAYO 27 2019

Carrera 29 No. 33B – 79 Palacio de Justicia, Torre B Tel: (8) 6622899 Fax. (8) 6629503
www.ramajudicial.gov.co - E mail: psameta@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4